

Datos Generales

Asignatura: LEGISLACIÓN DEPORTIVA Y DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.

Titulación: GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.

Carácter: OBLIGATORIA.

Créditos ECTS: 6 ECTS.

Curso: 3º

Distribución temporal: 2º SEMESTRE.

Idioma de impartición: CASTELLANO.

Equipo docente: Mikel Ondarre Diego mikel.ondarre@euneiz.com

Aula(s): Aulas teóricas.

Presentación de la asignatura:

La asignatura de Legislación Deportiva y Dirección de Organizaciones Deportivas pretende dotar al estudiante en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de los conocimientos para comprender el ordenamiento jurídico deportivo y conocer la regulación del ejercicio profesional del deporte, sus denominaciones, atribuciones y cualificación. La asignatura pretende dotar al estudiante del conocimiento básico en la dirección de las diferentes organizaciones deportivas tanto públicas, sociales como privadas, la elaboración de planes deportivos, y el uso de herramientas para la planificación, organización, control y mejora.

Datos Específicos

Resultados del proceso de formación y aprendizaje (RFA)¹

Conocimientos y Contenidos (C)	C14	Comprender el marco jurídico, las estructuras y el funcionamiento del sistema deportivo.
Competencias (CO)	CO1	Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en el desarrollo de la tarea profesional.
	CO2	Buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías (TIC).
	CO6	Demostrar poseer y comprender conocimientos en las diferentes áreas de la actividad física y el deporte

¹ La clasificación de los RFA corresponde a la definida en el RD822/2021 y se encuentran definidos en la memoria de verificación del título.

* Extender el contenido utilizando para ello la programación docente. La extensión debe estar en punto intermedio, es decir, ampliar la información en la guía docente pero no llegar a los límites de la programación docente. Se debe incluir el índice de temas a tratar punto por punto (sin desarrollar). Se pueden incluir hasta tres subapartados con ideas claves/subtemas. La extensión máxima será de 2 páginas.

Habilidades y Destrezas (H)		desarrolladas en el presente plan de estudios.
	CO8	Planificar y evaluar los programas de la actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión, recreación y readaptación físico-deportiva.
	HB	Favorecer las buenas prácticas deportivas entre la población.
	HG	Aplicar los conocimientos al trabajo o vocación para resolver problemas complejos en el ámbito de estudio de la actividad física y el deporte, y demostrar su eficacia mediante la elaboración y defensa de argumentos.
	HH	Respetar los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres; la promoción de los Derechos Humanos, los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Contenido de la Asignatura*

- Unidad 1: Marco Jurídico de la Actividad Física y el Deporte.
- Unidad 2: Organización Institucional del Deporte en España.
- Unidad 3: Planificación Estratégica en el Deporte.
- Unidad 4: Organización de Eventos Deportivos.
- Unidad 5: Gestión Económica y Financiera en el Deporte.
- Unidad 6: Derecho Laboral y Relaciones Profesionales en el Deporte.
- Unidad 7: Planificación Estratégica Deportiva (Resumen Extendido).
- Unidad 8: Organización de Eventos Deportivos (Resumen Extendido).
- Unidad 9: Gestión y Dirección de Equipos Deportivos.
- Unidad 10: Marketing Deportivo y Comunicación.
- Unidad 11: Seguridad, Salud y Prevención en el Deporte.
- Unidad 12: Deporte Inclusivo y Accesibilidad.
- Unidad 13: Responsabilidad Legal y Ética.

Metodologías Docentes y Actividades Formativas²

Metodologías docentes utilizadas en esta asignatura son:

MD1	Método expositivo.
MD2	Estudios de caso.
MD3	Aprendizaje basado en problemas.
MD4	Aprendizaje basado en proyectos.
MD5	Aprendizaje cooperativo.
MD6	Tutorías.

Actividades formativas utilizadas en esta asignatura son:

Actividades formativas	Horas previstas	% presencialidad
AF1: Clase teórica.	32	100
AF2: Clase práctica.	20	100
AF3: Realización de trabajos (individuales y/o grupales).	28	20
AF4: Tutoría individual.	2	50
AF11: Tutoría grupal.	1	50
AF5: Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante.	65	0
AF6: Pruebas de evaluación.	2	100
Total	150	--

Evaluación: Sistemas y Criterios de Evaluación

Las semanas de evaluación están definidas en el calendario académico publicado en la web de la

² Se deberán extraer de la memoria verificada del título las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación. (1 ECTS = 25 horas de trabajo del estudiante).

universidad; la concreción de las fechas se realizará una vez que la docencia haya comenzado.

Sistemas de evaluación utilizados en esta asignatura son:

Denominación	Pond. mín.	Pond. Máx
SE1: Evaluación de la asistencia y participación del estudiante.	5	15
SE2: Evaluación de trabajos.	0	45
SE3: Pruebas de evaluación y/o exámenes.	0	45

El estudiantado posee dos modalidades de evaluación para superar la asignatura:

- Evaluación continua con 2 convocatorias/año: ordinaria y extraordinaria.
- Evaluación única con 2 convocatorias/año.

En la Universidad Euneiz la evaluación continua (media ponderada de las diferentes actividades evaluables de la asignatura definidas por el profesorado) es la evaluación primordial; pero Euneiz permite al estudiantado acogerse a la evaluación única.

No se permite el cambio de modalidad de evaluación (de continua a única) escogido por el estudiante a lo largo del curso.

El/la estudiante que desee acogerse a la modalidad de evaluación única deberá solicitarlo por escrito formal que lo justifique dirigido al profesorado responsable de la asignatura y a la Coordinación del título en las dos primeras semanas del inicio de la misma.

Si el/la estudiante no asiste un 80% a las clases presenciales, pasará directamente a la convocatoria extraordinaria de la evaluación única.

De manera excepcional, el/la docente responsable de la asignatura podrá valorar con otros criterios adicionales como la participación, la actitud, el grado de desempeño y aprovechamiento del o la estudiante, etc., la posibilidad de permitir que el/la estudiante continúe en la convocatoria ordinaria, siempre que su asistencia mínima se encuentre por encima del 70%.

Las faltas de asistencia deben justificarse al profesor/a responsable de la asignatura con un plazo máximo de 1 semana. El justificante oficial deberá ser presentado al profesor/a responsable mediante un correo electrónico.

El/la estudiante irá a la evaluación extraordinaria ÚNICAMENTE con las partes suspendidas.

El sistema de calificación de la asignatura sigue lo establecido en el RD 1125/2003 y los resultados obtenidos se calificarán siguiendo la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal.

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los/las alumnos/as matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Será considerado no presentado (NP) el estudiantado matriculado que no realice ninguna actividad evaluativa.

Toda actividad evaluativa escrita (trabajos, exámenes...) considerará las faltas ortotipográficas en la calificación final.

El plagio está prohibido, tanto en los trabajos, como en los exámenes, en caso de detectarse la calificación será suspenso. Los trabajos entregados a través del campus virtual serán objeto de análisis por la herramienta Turnitin:

- Los informes con un índice de similitud entre el 20% y el 30% serán revisados por el profesor/a para analizar las posibles fuentes de plagio y evaluar si están justificadas.
- Cualquier trabajo con un índice de similitud superior al 30%, una vez realizado el análisis del o la docente, no será evaluado.

Recursos materiales e infraestructuras necesarias

Tipo de recurso material y/o infraestructura
Material docente elaborado por el profesorado (apuntes, guías técnicas, tareas prácticas).
Recursos audiovisuales.
Casos prácticos sobre responsabilidad civil, organización deportiva, derecho laboral en el deporte, dopaje, etc.



Guía Docente

Curso Académico 2026/27

Modelos de documentos legales (contratos deportivos, estatutos de entidades).

Dossiers temáticos sobre aspectos clave del derecho deportivo.

Bibliografía y otros Recursos de Aprendizaje

Bibliografía Básica

- Mestre J.A. Planificación Deportiva. INDE España.
- Mestre J.A. García E. Manual de legislación y reglamentación del Deporte. FEMP.
- Mestre J.A. La Gestión del Deporte Municipal. INDE. España.

Bibliografía Complementaria

- Paris F. La planificación estratégica en las organizaciones deportivas. Paidotribo.
- Galera A y Llusa J.M. Gestión del material y mantenimiento de las instalaciones deportivas. Instituto Andaluz del Deporte.

Otros Recursos de Aprendizaje Recomendados

- Boletín Oficial del estado <https://www.boe.es>
- Consejo Superior de Deportes
<https://www.csd.gob.es/csd/organizacion/legislacion-basica>
- Dirección de Deportes Gobierno Vasco
<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/deportes/>